



Dnid 20. de Febrero de 1829. Benno
do Priega: Exmo s.^{or} Capitan Gen
ral Presidente de la Jranz.^a de
Granada,

En su Vista remandó guardar
cumplir, y que se trasladare a lo
Jures Carera de Partido y Jures
as agüenes correspondiere, para
su inteligencia y puntual Cumpl
miento, avio eferto lo hago a
por medio de la presente para
devida execucion, haviendo los p
en los terminos prevenidos.

Dios que a N.V. m.ª a. Pro
da y Mayo 16. de 1829.

D.^{no} Manuel Maria
Segura

Sres. Just.^a y Ayuntamiento de la V.^a de Cejina

